

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9524** *LA LOMBA DE VALDERADUEY, S.A.*

Al amparo de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de La Lomba de Valderaduey, S.A. celebrada el 5 de diciembre de 2018, adoptó por unanimidad reducir el capital en la cantidad de 78.143,00 euros, desde la cifra de doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un euros (246.451 euros) hasta la cifra de ciento sesenta y ocho mil trescientos ocho euros (168.308 €) mediante la amortización de las 1.300 acciones numeradas del 1.701 al 3.000, ambos inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones, con cargo a reservas voluntarias, siendo el importe a abonar de 397.046 euros por la totalidad de las acciones amortizadas, es decir 305,42 euros por acción.

En la operación anterior se excluye el derecho de oposición de acreedores al efectuarse con cargo a reservas libres conforme al artículo 335 del TR de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 17 de diciembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración,
Ramón Concejo Díaz.

ID: A180075255-1